

Toluca de Lerdo, México, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escritos y anexos promovidos, el primero a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos y once segundos y el segundo a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos y doce segundos, del veintisiete y veintiocho del mes y año en curso, por Vladimir Ríos García, y José Luis Buendía González, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA y militante afiliado al partido Político Nacional MORENA, respectivamente, por los que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación relativa al presente expediente.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tienen por presentados a los promoventes con los escritos de cuenta en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**